



Senado aprueba medida que garantiza derechos de personas con impedimentos en el mundo laboral

Publicado el: 14 de septiembre de 2015



Las senadoras Mari Tere González López y Rossana López León durante la sesión del Senado.

CAPITOLIO- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó por unanimidad el Proyecto del Senado 1270 que crea la Certificación de Destrezas Académicas Funcionales y de Pre Empleo para estudiantes con diversidad funcional o impedimentos que no hayan obtenido el diploma de Escuela Superior.

La presidenta de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, Rossana López León expresó la importancia de

aprobar esta medida adicional que garantice los derechos de las personas con algún impedimento.

"De lo que se trata es que estos ciudadanos que llevan un proceso a través del Departamento de Educación y cuando culminan se encuentran con el discrimen laboral por su impedimento, puedan llevar a cabo un trabajo con la misma confianza, la misma productividad y el mismo compromiso que cualquier otro ciudadano. Le estamos dando un beneficio a esta población que ha sido discriminada por mucho tiempo" dijo López León.

Por su parte la autora de la medida, la senadora Mari Tere González aseguró que no es hasta hoy que los estudiantes con diversidad funcional graduados pueden ir por un camino justo. "Ésta es un medida que crece a este Senado. Con la aprobación de esta medida marcamos otro paso para crear una sociedad más justa, equitativa en inclusiva".

Según el informe presentado por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, la referida pieza legislativa pretende mejorar las oportunidades laborales de las personas con diversidad funcional o impedimentos, a través de la creación de una certificación que defina sus fortalezas, recursos, inquietudes, habilidades, capacidades, intereses y metas. De igual forma, la medida busca evidenciar la aptitud y el nivel de ejecución de estos ciudadanos, egresados del Programa de Educación Especial, para obtener y mantener un empleo competitivo.

En tanto se avaló el Proyecto de la Cámara 2210 que busca establecer la política pública sobre uso de propiedades inmuebles del Estado para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

El presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos del Agua, Ramón Luis Nieves resaltó la importancia de la pieza legislativa. "Lo que pretende es incentivar que se utilice la infraestructura del propio gobierno para transmitir y distribuir la energía renovable de manera que podamos aumentar el desarrollo económico en el país".

Mientras, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia se unió al coro de voces que apoyaron la medida con su voto. "Este proyecto lo que establece es que donde quiera que el gobierno tenga una servidumbre, se puede utilizar para producir energía renovable. Eso es modernizar. Aunque hemos hecho unos esfuerzos extraordinarios, todavía falta mucho. La aspiración mía, es que aumente la producción de energía renovable, que en cada residencial público, residencia, y demás, haya paneles solares".

La legislación de la autoría del presidente de la Cámara de Representantes, Jaime Perelló y el representante César Hernández faculta al Departamento de Transportación y Obras Públicas, así como a las diferentes agencias, instrumentalidades, dependencias o corporaciones públicas, con facultades reconocidas en ley o reglamento para administrar sus propiedades inmuebles, a suscribir acuerdos con productores de energía renovable. Además se establece que el derecho de arrendamiento, servidumbre o usufructo se concederá mediante escrituras públicas.

Asimismo los senadores favorecieron, el Segundo Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 303.

El Alto Cuerpo también dio paso a las Resoluciones del Senado 1224 y 1225 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 585, 587, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599 y 600.

Por último, el Senado confirmó los siguientes nombramientos:

La doctora Elba I. Morales Medina, como miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas y de Elizabeth Ríos Ramírez, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el lunes, 21 de septiembre de 2015 a las 1:00pm.

XXX